MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN I.M. Nº 60/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS y PLANILLAS PARA LA POSTERIOR ***CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA BIBLIOTECA Y SALA INFORMATICA EN LA ESCUELA BASICA NRO 6147 8 DE DICIEMBRE.***-

Obligado, 15 de Febrero de 2022.-

Visto: El proyecto presentado por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Obligado solicitando la ***APROBACIÓN DE PLANOS Y PLANILLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA BIBLIOTECA Y SALA INFORMATICA EN LA ESCUELA BASICA NRO 6147 8 DE DICIEMBRE;*** para posterior proceder al llamado a Licitación correspondiente.-

Considerando: Que, a través del citado documento, se procederá a la estimación de costo en base al proyecto, Plano y planilla de cómputo métrico;
Que, en virtud a estos antecedentes, se solicito a la Intendencia Municipal APROBACIÓN DE PLANOS, para posterior a la obtención;
Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas dice: "…Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos….. c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…."

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR los Planos, Planillas de Cómputo métrico y AUTORIZAR la prosecución de las demás tramitaciones para la ***CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA BIBLIOTECA Y SALA INFORMATICA EN LA ESCUELA BASICA NRO 6147 8 DE DICIEMBRE, Distrito de Obligado*** .-

Art. 2º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Lic. Liz Benitez
Secretaria General

Gil Amarilla
Intendente Municipal